

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura inadmisibles en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o postura admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de otra forma.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 348, piso vivienda letra B, tipo V, fase 3, sito en planta cuarta, portal 19, en avenida de Montequinto, número 1-A, término de Dos Hermanas. Tiene una superficie útil de 85,29 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número 80 en planta baja, con una superficie de 20,05 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 853, folio 33 vuelto, finca número 50.568.

Tipo de subasta: 12.251.250 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 9 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.—El Secretario.—58.376.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud del presente edicto, se hace saber que el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Prat de Llobregat, en el expediente de suspensión de pagos número 223/1997 seguido en este Juzgado, por auto de fecha 13 de julio se ha declarado en suspensión de pagos a «Promoción y Comunicación, Sociedad Anónima», y en situación de insolvencia definitiva, y en providencia de fecha 28 de octubre se ha convocado a los acreedores a la Junta general que se celebrará el día 23 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Monturiol, número 39, de esta localidad, haciéndoles saber que puedan concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente, debiendo presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Junta; participándoles, asimismo, que tanto el dictamen como los demás documentos presentados por los Interventores estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en El Prat de Llobregat a 29 de octubre de 1998.—La Secretaría judicial.—58.389.

GETAFE

Edicto

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en la Sección segunda de los autos número 81/1995, sobre quiebra voluntaria de «Onara, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Herranz Moreno, se ha acordado convocar a los acreedores que conserven voz y voto a la celebración de Junta general al objeto de aprobar las cuentas presentadas por la Sindicatura para el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Juan Carlos I, sin número), encontrándose en Secretaría la liquidación para examen de los interesados.

En dicha Junta, se pondrá en conocimiento de los acreedores la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, y se nombrarán una o varias personas para seguir adelante con la reclamación y, una vez cobrado su importe, procedan a su distribución entre los mismos, en los términos acordados en el estado de graduación.

Y para que sirva de citación a dichos acreedores, sin perjuicio de los que resulten citados por correo certificado, incluso aquéllos cuyo domicilio sea ignorado, y cuantos otros no recojan la citación, expido el presente, en Getafe a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos de Isidro y de Pablo.—La Secretaria.—58.180.

GETXO

Edicto

Doña Ana Pérez Bobadilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 334/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea, contra doña María Begoña Chacón del Río y don Ramón Prieto Lucas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766/000/17/0334/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda frente-derecha, de la planta alta primera, letra E, de la casa señalada con el número 4 de la calle Cayetano Tueros, de Castro Urdiales.

Valoración: 17.500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento de la planta sótano, señalada con el número 10, de la casa señalada con el número 4 de la calle Cayetano Tueros, de Castro Urdiales.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Trastero de la planta sótano, señalado con la letra F, de la casa señalada con el número 4 de la calle Cayetano Tueros, de Castro Urdiales.

Valoración: 500.000 pesetas.

Dado en Getxo a 7 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Pérez Bobadilla.—El Secretario.—58.480.

GRADO

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado (Asturias), don Javier Alonso Alonso, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 16/1998, seguidos a instancia del Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Ana Diez de Tejada Álvarez, contra don Longinos Lorenzo Queipo y doña María Soledad García Rodríguez, en reclamación del préstamo hipotecario (13.744.880 pesetas), por medio del presente se sacan a pública subasta el bien inmueble objeto del presente procedimiento y que seguidamente se describirá y con arreglo a las siguientes condiciones:

El bien hipotecado es el siguiente:

Urbana. Tierra denominada Villampero, a la parte de abajo del puente de este nombre, de cabida total de 10 áreas 85 centiáreas y que linda: Al norte, con carretera vieja; al sur, con río Nonaya; al este, con tierra de don José Peláez, y al oeste, con el puente de Villampero. En el interior de la finca y formando parte integrante, de la misma se halla una casa compuesta de una sola planta dedicada a vivienda, cuya superficie construida es de 195 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 146 metros 89 decímetros cuadrados, y linda, por todos sus vientos, con el solar donde está asentado ya descrito con anterioridad. La citada casa se distribuye interiormente en tres habitaciones, cocina, comedor, salita y despensa. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, al tomo 1.057, libro 397 de Salas, folio 78 vuelto, finca registral número 37.512, inscripción cuarta. Referencia catastral Y01100900QJ21B0001MA, número fijo 03268773U.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

El tipo de tasación para la finca número 37.512 es de 40.336.307 pesetas. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera. Y para la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En los remates no se admitirán posturas inferiores a las indicadas anteriormente.

Se señala para la primera subasta el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas. En prevención de que no haya postor, se señala para la segunda, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, subastas que se celebrarán en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado.

Las subastas se publicarán con veinte días de antelación.

Se hace constar que este edicto servirá de notificación a los demandados para el supuesto en que no fueran hallados en su domicilio y teniendo por hecha la reserva a que se refieren los párrafos segundo y tercero de la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Grado a 2 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.370.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 650/98 (E), a instancias del Procurador don Manuel Luque Carmona, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Felipe Antonio Montilla Sánchez, doña Bienvenida Sánchez García, don Juan Francisco Jiménez Ariza y doña Concepción Montilla Sánchez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 21 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 23 de febrero de 1999, a las once horas; y si tampoco concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Número 33. Piso del tipo D, situado en la planta segunda, primera de pisos, integrado en el portal 1, del edificio en Granada, calle Virgen de la Consolación, perpendicular a la autopista de Badajoz-Granada, y a calle particular de nueva apertura, hoy número 4. Ocupa una superficie útil de 66 metros 72 decímetros cuadrados; y construida de 85 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada, en el libro 55, tomo 551, folio 77, finca número 5.065, antes 21.265. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados, don Felipe Antonio Montilla Sánchez, doña Bienvenida Sánchez García, don Juan Francisco Jiménez Ariza y doña Concepción Montilla Sánchez.

Dado en Granada a 15 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—58.162.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 20/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa de Cataluña, representada por don Carles Alberola Martínez, contra doña Esther Centoral Pujol y don Manuel Garrido Menacho, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. Entidad número 18.—Vivienda tipo dúplex, puerta primera, escalera B, en la segunda y tercera planta alta del edificio sito en Sant Celoni (Barcelona), con frente principal a la calle San José, en la que le corresponde el número 34. Tiene una superficie total de 127 metros 75 decímetros cuadrados (75 metros 61 decímetros cuadrados, en planta segunda y 52 metros 14 decímetros cuadrados, en planta tercera), comunicadas ambas plantas entre sí mediante escalera interior. Abre puerta a nivel de la segunda planta. Se compone, en planta segunda, de recibidor, distribuidor, cocina, comedor-estar con pequeña terraza o balcón, pasillo, dos habitaciones, aseo y lavadero, y en planta tercera o bajo cubierta, de distribuidor, tres habitaciones, dos baños, cuatro trasteros y dos terrazas de 8 metros 5 decímetros cuadrados, respectivamente. Linda: En planta segunda, frente, tomando por tal su puerta de entrada, conrellano y caja de la escalera y con la entidad número 19; derecha, entrando, con la calle San José; fondo, con finca de la señora viuda de Bes, e izquierda, con vuelo patio interior. Y en planta tercera bajo cubierta; frente tomando como tal la puerta de acceso a la vivienda, con cajas de la escalera y ascensor y con paso de acceso al tendedero y tendedero del edificio; derecha entrando, con la calle San José; fondo, con finca de la señora viuda de Bes, e izquierda, con vuelo patio interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 1.534, libro 124, folio 200, finca 8.447, inscripción séptima.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, segunda planta, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el de 35.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en

la sucursal bancaria del Banco Bilbao Vizcaya, de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/00020/98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante que podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación preceptiva y debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidas dichas posturas, los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, cuya fianza les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera subasta, sin que se pueda admitir posturas inferior a este tipo.

De no haber postores en las dos anteriores se señala una tercera subasta para el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas a los demandados, sirva la publicación de este edicto de notificación en legal forma a los mismos.

En el supuesto que se hubiera de suspender cualquiera de las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor o resultar festivo el día señalado, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil al de la fecha que hubiere sido suspendida la subasta, sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Granollers a 22 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Pérez Pérez.—58.498.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 430/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, representada por don Carles Alberola Martínez, contra don Antonio Rodríguez Fernández, en reclamación de